	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DTAOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	481 de 2025			
CONTRATISTA:	KAWAK COL S.A.S.		**NIT / C.C No. :**	900.335.488-3
OBJETO CONTRACTUAL:	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE KAWAK, INCLUIDO EL DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL INVIMA.			
VALOR DEL CONTRATO	$52.764.516			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**2025-07-17**		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	**30 días**
FECHA DE INICIO:	**2025-07-18**		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2025-08-16**
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	**2023-07-18**	**HASTA:**	**2023-08-16**
PAGO NÚMERO:	**Único Pago**		**DEPENDENCIA:**	**Oficina asesora de planeación/Oficina de Tecnologías de Información**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Maria del Pilar Hidalgo**		**Luis German Moros**	

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1	Entregar el documento certificando las actualizaciones realizadas al software KAWAK un término no mayor a 10 días hábiles contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	Se realizó entrega de la constancia en los días pactados.	Constancia en formato en pdf emitida por Kawak Col SAS
2	Comunicar al supervisor del contrato, respecto de las nuevas versiones liberadas, en un término no mayor a 10 días antes de cada lanzamiento, sin que lo anterior represente un costo adicional para la entidad.	La última versión del software 4.7.5, fue implementada el 30 de junio 2025. A la fecha el software se encuentra actualizado.	Archivo pdf con la información de las actualizaciones realizadas
3	Informar y efectuar las capacitaciones de las actualizaciones que se efectúen sobre los módulos adquiridos a los funcionarios del Sistema de Gestión	Se habilita acceso a los webinars desde la página de kawak https://www.kawak.net/webinars/. Están disponibles los Webinars relacionados con: sistemas de	correos envíos de Equipo Kawak. Link: https://www.kawak.net/webinars/.

	Integrado durante la vigencia del presente contrato máximo 15 días hábiles después de cada actualización	gestión, satisfacción al cliente, Seguridad de la información, Normatividad, cultura de la gestión. Por medio de correo se informa de las novedades, capacitaciones, webninars disponibles.	
4	Entregar carta de renovación de soporte y mantenimiento del software KAWAK, en el cual se señale vigencia de un año. Este documento debe ser entregado en un término no mayor a 10 días hábiles contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.	Documento pdf emitido por el proveedor con la información de los soportes realizados en el año 2025	Constancia en formato en pdf emitida por Grupo Vidawa
5	Brindar servicio de soporte técnico y/o funcional del software durante la vigencia del soporte (un año), ya sea por acceso remoto, vía telefónica o presencial	Se encuentra disponible en la plataforma en el botón ayuda el agendamiento con el equipo de soporte para las asesorías en el manejo y configuración de los diferentes módulos adquiridos. Por otro lado, se cuenta con la asignación de un asesor técnico para el contrato con Invima, el cual tiene contacto permanente con los administradores Invima de la plataforma.	Plataforma Kawak, para Invima “Integra”, botón de ayuda. Archivo pdf con los tickets gestionados y cerrados en el periodo de ejecución del contrato.
6	Corregir eventuales errores que se presenten al software durante su funcionamiento, y que dependan directamente de imperfectos del desarrollo de sus funcionalidades	Se han reportado los casos a través del botón ayuda o por el correo de servicio al cliente cuando, los cuales son subsanados en que caso que se traten de incidencias del software.	Tickets o correos enviados cuando se presentan errores en el funcionamiento del software. Archivo pdfcon el consolidado.
7	Permitir el reporte de fallas en la plataforma Kawak a través del módulo de tickets o por medio de correo electrónico (servicioalcliente@kawak.net) y dar respuesta a los mismo de acuerdo a los niveles de servicio presentados en la propuesta económica	Se han reportado los casos a través del botón ayuda o por el correo de servicio al cliente cuando, los cuales son subsanados en que caso que se traten de incidencias del software	Tickets o correos enviados cuando se presentan errores en el funcionamiento del software. Archivo pdfcon el consolidado.
8	Realizar los Backup diarios sobre las bases de datos y los documentos o la información contenida sobre la plataforma Kawak, sin que	Se realizan los backup diarios, y se pueden consultar y gestionar por las personas delegadas del Grupo de Mejoramiento Organizacional en el link:	link: https://www.kawak.com.co/backup/invima

	lo anterior genere indisponibilidad del servicio y permita la recuperación de la información con máximo 24 horas de retraso, entregar al coordinador del Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional cuando este lo requiera en máximo 72 horas después de la solicitud.	https://www.kawak.com.co/backup/invima	
9	Garantizar que el mantenimiento y la eventual instalación de actualizaciones no generen indisponibilidad de la plataforma KAWAK o alguno de sus módulos por más de 48 horas, en caso de presentarse falla o error en el sistema (posterior a la actualización de cada uno de los Módulos), debe ser subsanado por el contratista y no supeditarse a una nueva actualización en un tiempo no mayor a 72 horas	La última versión 4.7.5 de la plataforma, no genero indisponibilidad en los módulos.	Informe de cambios de las nuevas versiones en el siguiente link: https://knowledge.kawak.net/es/mejoras-de-la-version-4.7.5-de-kawak
10	Asumir el costo del recurso humano y logístico para la realización de las actividades contratadas sin que represente costo adicional para el Invima.	El grupo Vidawa emitió constancia del pago de seguridad social de su personal. Se adjunta constancia, por otro lado, se cuenta con disponibilidad del personal de soporte, administrativo y directivo en los casos que se ha requerido.	Constancia de paz y salvo parafiscales
11	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	El personal técnico, administrativo, comercial y directivo siempre se han dirigido diligente y respetuosamente frente a las consultas, dudas, observaciones.	No se cuenta con quejas por trato inadecuado o irrespetuosos con los funcionarios del Invima.
12	Garantizar la infraestructura para el uso de la plataforma integra (Kawak) la operación del servicio y el respaldo de la información en un mínimo de disponibilidad del 99,4% desde los servidores que Kawak destine para la prestación del servicio	Se cuenta con el respaldo de la información por parte de kawak, en la plataforma es posible consultar en línea toda la información del sistema de Gestión Integrado desde el inicio de la implementación del software. No se ha representado perdida o indisponibilidad permanente de la información	El proveedor garantizo durante la vigencia del contrato con el respaldo de la información en el porcentaje acordado.
13	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que	Se mantiene comunicación permanente con el área técnica, comercial y directiva del Grupo Vidawa. No se han presentado	Se realiza a través de llamadas telefónicas, correos.

	pueda afectar la ejecución del contrato	novedades o anomalías que afecten la ejecución del contrato	

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de pensión junio, salud julio del año 2023.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: en caso de personas jurídicas, se deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de que la persona no se encuentra obligada a tener revisor fiscal, dicho certificado deberá ser suscrito por el representante legal bajo la gravedad de juramento. La certificación será sobre el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – cuando aplique.

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$52.764.516
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$52.764.516
Saldo del contrato	0

6. PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	**PUBLICACIÓN EN SECOP II**	
	SI	**NO**
1	x	

Atentamente,



Jose Manuel Sandoval Ortiz
Representante legal Grupo Vidawa SAS
Contratista
C.C. No. 79.540.909

Recibí a satisfacción:



Maria del Pilar Hidalgo
Coordinadora Grupo de Mejoramiento Organizacional
Oficina Asesora de Planeación
Supervisora Contrato 481 de 2025



Luis Germán Moros
Profesional Especializado
Oficina de Tecnologías de la Información
Supervisor Contrato 481 de 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO:	481 de 2025		
CONTRATISTA:	KAWAK COL S.A.S	**NIT / CC No.:**	*900.335.488-3*
OBJETO CONTRACTUAL:	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE KAWAK, INCLUIDO EL DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL INVIMA.		
VALOR DEL CONTRATO	$52.764.516		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**2025-07-17**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**30 días**
FECHA DE INICIO:	**2025-07-18**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2025-08-16**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Maria del Pilar Hidalgo** **Luis German Moros**	**DEPENDENCIA:**	**Oficina Asesora de Planeación** **Oficina de Tecnologías de la Información**

2. SUSPENSIONES			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

3. PRÓRROGAS			
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

4. ADICIONES			
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**JUSTIFICACIÓN**
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		
	AAAA-MM-DD		

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	**Seguros del Estado S.A**	**No. de póliza**	**14-46-101144205**

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	**10.552.903**	**2025-07-17**	**2026/02/25**
Cumplimiento - Pago de salarios	**2.638.225**	**2025-07-17**	**2028-08-25**
Cumplimiento - Calidad del servicio	**10.552.903**	**2025-07-17**	**2026-02-25**

6. SANCIONES

SI_____ **NO_____X_____**

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI____X_____ **NO_____**

8. BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$52.764.516
ADICIONES	**0**
MODIFICACIONES	**0**
SUBTOTAL	$52.764.516
VALOR EJECUTADO	$52.764.516
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	**0**

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA**	**ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Entregar el documento certificando las actualizaciones realizadas al software KAWAK un término no mayor a 10 días hábiles contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	Constancia en formato en pdf emitida por Kawak Col SAS
2	Comunicar al supervisor del contrato, respecto de las nuevas versiones liberadas, en un término no mayor a 10 días antes de cada lanzamiento, sin que lo anterior represente un costo adicional para la entidad.	La última versión del software 4.7.5, fue implementada el 30 de junio 2025. A la fecha el software se encuentra actualizado.
3	Informar y efectuar las capacitaciones de las actualizaciones que se efectúen sobre los módulos adquiridos a los funcionarios del Sistema de Gestión Integrado durante la vigencia del presente contrato máximo 15 días hábiles después de cada actualización.	**Se habilita acceso a los webinars desde la página de kawak https://www.kawak.net/webinars/.** **Están disponibles los Webinars relacionados con: sistemas de gestión, satisfacción al cliente, Seguridad de la información, Normatividad, cultura de la gestión.** **Por medio de correo se informa de las novedades, capacitaciones, webninars**

		disponibles. Evidencia correos envíos de Equipo Kawak.
4	Entregar carta de renovación de soporte y mantenimiento del software KAWAK, en el cual se señale vigencia de un año. Este documento debe ser entregado en un término no mayor a 10 días hábiles contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.	Constancia en formato en pdf emitida por Kawak Col SAS
5	Brindar servicio de soporte técnico y/o funcional del software durante la vigencia del soporte (un año), ya sea por acceso remoto, vía telefónica o presencial	**Se encuentra disponible en la plataforma en el botón ayuda el agendamiento con el equipo de soporte para las asesorías en el manejo y configuración de los diferentes módulos adquiridos. Por otro lado, se cuenta con la asignación de un asesor técnico para el contrato con Invima, el cual tiene contacto permanente con los administradores Invima de la plataforma.**
6	Corregir eventuales errores que se presenten al software durante su funcionamiento, y que dependan directamente de imperfectos del desarrollo de sus funcionalidades	**Se han reportado los casos a través del botón ayuda o por el correo de servicio al cliente cuando, los cuales son subsanados en que caso que se traten de incidencias del software. A la evidencia se encuentra en los tickets o correos enviados cuando se presentan errores en el funcionamiento del software.**
7	Permitir el reporte de fallas en la plataforma Kawak a través del módulo de tickets o por medio de correo electrónico (servicioalcliente@kawak.net) y dar respuesta a los mismo de acuerdo a los niveles de servicio presentados en la propuesta económica	**Se resolvieron todos los tickets repostados** **Evidencia. Reporte pdf de los ticket solicitados y gestionados.**
8	Realizar los Backup diarios sobre las bases de datos y los documentos o la información contenida sobre la plataforma Kawak, sin que lo anterior genere indisponibilidad del servicio y permita la recuperación de la información con máximo 24 horas de retraso, entregar al coordinador del Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional cuando este lo requiera en máximo 72 horas después de la solicitud.	**Se realizan los back ups diarios, y se pueden consultar y gestionar por las personas delegadas del Grupo de Mejoramiento Organizacional en el link: https://www.kawak.com.co/backup/invima**
9	Garantizar que el mantenimiento y la eventual instalación de actualizaciones no generen indisponibilidad de la plataforma KAWAK o alguno de sus módulos por más de 48 horas, en caso de presentarse falla o error en el sistema (posterior a la actualización de cada uno de los Módulos), debe ser subsanado por el contratista y no	**La ultima versión 4.7.5 de la plataforma, no genero indisponibilidad en los módulos.**

	supeditarse a una nueva actualización en un tiempo no mayor a 72 horas	
10	Asumir el costo del recurso humano y logístico para la realización de las actividades contratadas sin que represente costo adicional para el Invima.	**El grupo Vidawa emitió constancia del pago de seguridad social de su personal. Se adjunta constancia, por otro lado, se cuenta con disponibilidad del personal de soporte, administrativo y directivo en los casos que se ha requerido.**
11	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	**El personal técnico, administrativo, comercial y directivo siempre se han dirigido diligente y respetuosamente frente a las consultas, dudas, observaciones.**
12	Garantizar la infraestructura para el uso de la plataforma integra (Kawak) la operación del servicio y el respaldo de la información en un mínimo de disponibilidad del 99,4% desde los servidores que Kawak destine para la prestación del servicio	**Se cuenta con el respaldo de la información por parte de kawak, en la plataforma es posible consultar en línea toda la información del sistema de Gestión Integrado desde el inicio de la implementación del software. No se ha representado perdida o indisponibilidad permanente de la información.**
	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	**Se mantiene comunicación permanente con el área técnica, comercial y directiva del Grupo Vidawa. No se han presentado novedades o anomalías que afecten la ejecución del contrato.**

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

Se resalta la disponibilidad de la plataforma, el acompañamiento por parte del área técnica, administrativa y directiva cuando se ha requerido.

11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE__x__ BUENO _____ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todos las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	x	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 481 de 2025, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 481 de 2025 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los 21 días del mes noviembre de 2025.

Firma
María del Pilar Hidalgo
Coordinadora Grupo de Mejoramiento Organizacional
Oficina Asesora de Planeación
Supervisora Contrato 565 de 2023

Firma
Luis German Moros
Profesional Especializado
Oficina de Tecnologías de la Información
Supervisor Contrato 565 de 2022

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL
invima	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN**		
	Código: GAD-GCT-FM24	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**KAWAK COL S.A.S**	**NIT/ CC No.**	900.335.488 - 3
CORREO ELECTRÓNICO	facturas@kawak.net	**TELÉFONO**	321 2109777
TIPO DE CONTRATO	Compraventa	**(En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)**	
No. CONTRATO	**481 de 2025**	**TERMINO DE EJECUCIÓN**	**30 días**
OBJETO DEL CONTRATO	**RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE KAWAK, INCLUIDO EL DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL INVIMA.**		

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**2025-07-17**	**FECHA DE INCIO**	**2025-07-18**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**2025-08-16**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 52.764.516**	**SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO**	**$ 52.764.516**	**VALOR A PAGAR**	**$ 52.764.516**
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	**$ 0**	**VALOR PAGADO**	**52.764.516**	**No. PAGO QUE SE CERTIFICA**	**(PAGO 1)**
TIPO DE PAGO	FINAL	**FACTURA / CUENTA N°.**	**27701**	**PERIODO OBJETO DE PAGO**	**(18 de julio al 16 de agosto del 2025)**
BANCO	**Bancolombia**	**TIPO DE CUENTA**	Corriente	**No DE CUENTA**	**586-699668-49**

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO
(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI	**Facturas**	SI	
Pago Parafiscales	SI	**Ingreso a Almacén**	SI	
SGSSI	SI	**Documentos a cargo**	NO	
Carné	NO	**Otros. Cuales?**	NO	

indique las observaciones respectivas

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA		**9493619258**		
ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**	**ENTIDAD**
SALUD	**2025-10**	**2025-10-22**	**$17,163,700**	**Administradora EPS (Varias)**
PENSIÓN	**2025-09**	**2025-10-22**	**$36,749,600**	**Administradora AFP (Varias)**
ARL	**2025-09**	**2025-10-22**	**$1,215,800**	**Colpatria**

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compesación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. ***Se debe anexar los pagos o planillas.***

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)

□

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:□

□

1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.□
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.□
4.Mediante certificado por parte del contratista se informa que el sofware kawak fue actualizado en su ultima versión 4.7.6 en el mes agosto del 2025. En la misma certificación se garantiza el soporte y actualización del software por un año en cumplimiento de las obligaciones contractuales.□

□

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

Fecha de expedición de la presente certificación:	**AAAA**	**MM**	**DD**	
	2025	11	21	



Maria del Pilar Hidalgo
Coordinadora Grupo de Mejoramiento Organiacional, Oficina Asesora de Planeación



Luis Germán Moros
Profesional Especializado
Oficina de Tecnologías de la Información

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal	
Nombre	
Fecha de revisado:	**AAAA-MM-DD**
Consecutivo:	

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335488	3	KAWAK COL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRUPO VIDAWA	CL 140 6 10 MONTELOMA 8 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212109777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1870522040	9493619258	E	2025/10/22	2025/10/22	BANCOLOMBIA	0	$68,702,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$36,749,600	$0	$0	$36,749,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$2,393,600	$0	$0	$2,393,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$17,825,800	$0	$0	$17,825,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$11,550,900	$0	$0	$11,550,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$4,979,300	$0	$0	$4,979,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,215,800	$0	$0	$1,215,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	38	$1,215,800	$0	$0	$1,215,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				38	$8,612,300	$0	$0	$8,612,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	6	$1,712,900	$0	$0	$1,712,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$720,000	$0	$0	$720,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$100,000	$0	$0	$100,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$160,000	$0	$0	$160,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	24	$5,019,400	$0	$0	$5,019,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				38	$17,163,700	$0	$0	$17,163,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$614,700	$0	$0	$614,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$3,452,600	$0	$0	$3,452,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$2,934,400	$0	$0	$2,934,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$674,800	$0	$0	$674,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$120,000	$0	$0	$120,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$961,100	$0	$0	$961,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$8,406,100	$0	$0	$8,406,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$2,976,400	$0	$0	$2,976,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$2,976,400	$0	$0	$2,976,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,984,300	$0	$0	$1,984,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$1,984,300	$0	$0	$1,984,300
TOTAL				**38**	**$68,702,100**	**$0**	**$0**	**$68,702,100**

2025/10/22 09:47 AM

KAWAK

KAWAK COL S A S - NIT 900335488-3
CALLE 140 6-10 MONTELOMA 8 - 201, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., C.P. 110111
Tel: 3212109777
facturas@kawak.net ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 27701
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Carrera 10 # 64 - 28, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., 110111		19/11/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	2948700	**NIT** 830000167-2	19/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIO DEL SOFTWARE KAWAK EN LA NUBE (SEGÚN CONTRATO 481 DE 2025 - #$19-12-00;481;mhidalgoa@invima.gov.co#$)	Servicio	$40.198.116,00	1		$40.198.116,00
2	MEJORA AL SOFTWARE (44 horas de mejoras al software, SEGÚN CONTRATO 481 DE 2025 - #$19-12-00;481;mhidalgoa@invima.gov.co#$)	Servicio	$10.560.000,00	1		$10.560.000,00

Moneda: COP
Generado: 2025-11-19 11:51:48-05:00
Validación DIAN: 2025-11-19 11:52:49-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Favor consignar en BANCOLOMBIA, Cuenta CORRIENTE 5866 9966 849 IVA RÉGIMEN COMÚN. Act. económica: 6311-6201 Actividad ICA para Bogotá. Tarifa 9,66 x Mil

CUFE: a62897431e723b866a0880e32bfc57eb2d3e185e32c1d836bf393af4d650b59f63c39d6befa186888eeff0207c89008b

RETENCIONES SUGERIDAS

Retención en la fuente (3.5%) : $1,776,534.06 • ReteICA (0.966%) : $490,323.40

Subtotal	$50.758.116,00
IVA (19.00%)	$2.006.400,00
Total	$52.764.516,00

Total de lineas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Servicios de suministro de páginas web, servicios de computación en la nube excluidos de IVA, según artículo 187 de la Ley 1819 de 2016, adicionado al artículo 476 del Estatuto tributario numeral 21.

F. kawak SAS

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764090035781 de 2025-03-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° 25001 hasta 29000 con vigencia hasta 2027-03-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Bogotá, 4 de noviembre de 2025

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

Referencia: Certificado Paz y Salvo Parafiscales KAWAK S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARÍA EUGENIA MURIEL RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.628.990, expedida en Bogotá, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa KAWAK COL S.A.S. con NIT 900.335.488-3, manifiesto que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses con todos nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que nos encontramos a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud –EPS–, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA MURIEL RIVERA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 37763-T

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.628.990**

MURIEL RIVERA

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1961**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

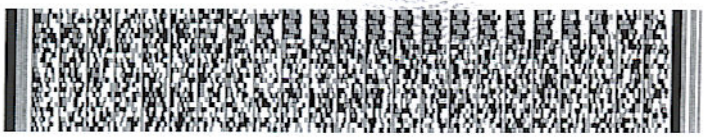
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUN-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00253158-F-0051628990-20100831 0023678574A 1 1360921679

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



37763-T

MARIA EUGENIA
MURIEL RIVERA
C.C. 51.620.990
RESOLUCION INSCRIPCION 002 FECHA 3-II-94
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente

00045724

CARVAJAL S.A. 02/92 - 20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Certificado Bancario

Martes, 4 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAWAK COL SAS identificado(a) con NIT 900335488, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	58656569334	2010/02/12	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	58669966849	2011/05/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KAWAK COL SAS
Nit: 900335488 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01957892
Fecha de matrícula:	25 de enero de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 93 15 73 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jsandoval@kawak.net
Teléfono comercial 1:	3212109777
Teléfono comercial 2:	3212109777
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 93 15 73 Piso 4
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jsandoval@kawak.net
Teléfono para notificación 1:	3212109777
Teléfono para notificación 2:	3212109777
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2010, con el No. 01356420 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KAWAK S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 14 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2016, con el No. 02073721 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KAWAK S A S a GRUPO VIDAWA.

Por Acta No. 15 del 4 de abril de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2016, con el No. 02089896 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VIDAWA a GRUPO VIDAWA SAS.

Por Acta No. 30 del 28 de julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023, con el No. 03011439 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VIDAWA SAS a KAWAK COL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa tendrá diferentes líneas de servicios como son las siguientes: A. Diseño, desarrollo y comercialización de software, B. Asesoramiento, consultoría, capacitación e implementación de software, C. Compra y venta de materias primas,

productos y/o servicios necesarios para la comercialización de software. O. Administración y comercialización de información, E. Servicios de consultoría, auditoría, capacitación e implementación para sistemas de gestión, F. Comercialización, arrendamiento y administración de hardware, G. Instalación, configuración y soporte técnico de hardware, software y bases de datos, H. Comercialización de publicidad. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley. La empresa procurará un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente, como resultado de las operaciones y los negocios que realice.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $804.000.000,00
No. de acciones : 804.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $804.000.000,00
No. de acciones : 804.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $804.000.000,00
No. de acciones : 804.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General que podrá ser o no miembro de la asamblea de accionistas, con un Gerente suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Celebrar todos los contratos, cualquiera sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación o gravamen de bienes raíces y ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía no exceda de doscientos millones de pesos ($200.000.000). Parágrafo: El representante legal suplente podrá firmar los contratos que la sociedad celebre con clientes.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 29 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2012 con el No. 01622542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jose Manuel Sandoval Ortiz	C.C. No. 79540909

Por Acta No. 11 del 23 de octubre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2014 con el No. 01885814 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ubber Herley Botero Aristizabal	C.C. No. 79962243

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 33 del 20 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024 con el No. 03135938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Eugenia Muriel Rivera	C.C. No. 51628990 T.P. No. 37763-t
Revisor Fiscal Suplente	Elcy Janneth Cortes Lara	C.C. No. 52861243 T.P. No. 154758-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 2 del 29 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01622541 del 3 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 15 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01661038 del 27 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 5 del 1 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01762016 del 3 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 8 del 2 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01826536 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01947445 del 11 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 14 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02073721 del 18 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 15 del 4 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02089896 del 4 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 26 del 8 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02778368 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 30 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03011439 del 28 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 31 del 23 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03038805 del 24 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.209.277.914
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 07:06:31
Recibo No. AB25662093
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2566209313AA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060297672

(415)7707212489984(8020) 000014106029767 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KAWAK COL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 15 73 P 4

42. Correo electrónico jsandoval@kawak.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 0 9 7 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 6 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 1 0 0 1 2 1	6 2 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL ORTIZ JOSE MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 0	2 0 2 3 0 7 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 5	2 0 2 3 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 5 7 8 9 2	0 1 9 5 7 8 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 1 2 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 0 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	ORTIZ	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 6 2 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	ARISTIZABAL	UBBER	HERLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 2 8 9 9 0	9	3 7 7 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURIEL	RIVERA	MARIA	EUGENIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 6 1 2 4 3	6	1 5 4 7 5 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORTES	LARA	ELCY	JANNETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 6 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 6 9 8 9 5	1	9 4 4 8 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	LEON	FERNANDA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

A C T A No. 2138

"Por medio de la cual se modifica una inscripción del Registro Nacional de Derecho de Autor, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (Titular de derecho patrimonial) de la obra soporte lógico (software), titulado "*SOFTWARE KAWAK*", correspondiente a la Partida 151, Tomo 16, Libro 13, de fecha de 02 de junio de 2006."

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las establecidas en la Decisión Andina 351 de 1993, las Leyes 44 de 1993, 527 de 1999 y 1579 de 2012, al Decreto 1066 de 2015 entre sus artículos 2.6.1.1.1. y 2.6.1.4.2., que regulan todo lo relacionado con el Derecho de Autor,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Señor UBBER H BOTERO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.962.243, solicitó la inscripción en el Registro Nacional de Derecho de Autor, del soporte lógico (software), titulado "*SOFTWARE KAWAK*".

2. Que en el Libro 13, Tomo 16, Partida 151, de fecha de 02 de junio de 2006, se inscribió en el Registro Nacional de Derecho de Autor, el mencionado soporte lógico (software), en el cual figura como titular del derecho patrimonial la sociedad **"INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA"**, identificada con NIT 830.090.006.

3. Que mediante comunicación radicada el día 10 de junio de 2016, con el número 1-2016-46342, el señor JOSÉ MANUEL SANDOVAL ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.540.909 en representación de **"GRUPO VIDAWA S.A.S",** solicitó la modificación del registro de la mencionada obra, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (Titular de derechos patrimoniales) así: incluir a la sociedad **"GRUPO VIDAWA S.A.S"**, identificada con NIT 900.335.488-3.

4. Que el señor JOSÉ MANUEL SANDOVAL ORTIZ allegó los contratos y los certificados de existencia y representación legal que acreditan la cadena de transferencia de los derechos patrimoniales finalmente a **"GRUPO VIDAWA S.A.S"**, identificada con NIT 900.335.488-3.

5. Que en virtud del artículo 2.6.1.1.6 del Decreto 1066 de 2015, las cancelaciones, adiciones o modificaciones de las inscripciones efectuadas en el Registro Nacional de Derecho de Autor, solo procederán a solicitud del autor y de los derechohabientes que demuestren tal calidad, quienes deberán allegar la documentación que soporte su petición, o en virtud de orden judicial.

6. Así las cosas, procederá este despacho a realizar la modificación solicitada en los términos señalados por el peticionario, teniendo en cuenta que la obra sobre la que trata la presente solicitud ya fue registrada correctamente.

"Por medio de la cual se modifica una inscripción del Registro Nacional de Derecho de Autor, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS: (Titular de derecho patrimonial) de la obra soporte lógico (software), titulado "SOFTWARE KAWAK", correspondiente a la Partida 151, Tomo 16, Libro 13, de fecha de 02 de junio de 2006."

En consideración de lo anterior, la Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo, encargada de las funciones del Jefe de la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Partida 151, Tomo 16, Libro 13, de fecha 02 de junio de 2006, en el sentido de modificar el punto 1. DATOS DE LAS PERSONAS (Titular de derechos patrimoniales), así: de **"INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA"** a **"GRUPO VIDAWA S.A.S"** identificada con NIT 900.335.488-3.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar constancia de la citada modificación haciendo nota de referencia en la respectiva inscripción, así como archivar la presente acta. Igualmente hacer la anotación en la base de datos Ulrich del Registro Nacional de Derecho de Autor.

ARTICULO TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día seis (06) del mes de julio de 2016.

En constancia se firma a la fecha por la Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargada de las funciones del Jefe de la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Carolina Romero Romero

CAROLINA ROMERO ROMERO
Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo encargada de las funciones del Jefe de la Oficina de Registro

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida
13-16-151
Fecha de registro
02-jun-2006

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR --

Nombres y apellidos	FERNEY EDUARDO ROJAS VARGAS	No de identificación	CC	80010375	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CL 10 14 95			Ciudad	FUNZA

AUTOR --

Nombres y apellidos	YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE	No de identificación	CC	52497333	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	KRA 113 A 75 D 90 APTO 504			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	YEISON ANCISAR MENDEZ ANGULO	No de identificación	CC	192431	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CL 4 5 49			Ciudad	FACATATIVA

AUTOR --

Nombres y apellidos	CAROLINA VALBUENA GUTIERREZ	No de identificación	CC	41956695	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CRA 21 114A-62			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	LUIS CARLOS CORREA MARTINEZ	No de identificación	CC	73182371	
		--		--	
Dirección	KR 19 B 164 A - 52			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	LUIS ALFONSO RHENALS MARTINEZ	No de identificación	CC	78302936	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	AV KR 7 152 - 49 AP 202			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	SONIA ALEXANDRA VARGAS PARDO	No de identificación	CC	52433518	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	DG 82 B 76 - 04			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	JOHN JAIRO BERMÚDEZ CASTRO	No de identificación	CC	80242197	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	AV. CR. 50 NO. 37A-80S			Ciudad	BOGOTA D.C.

AUTOR --

Nombres y apellidos	JULIAN ALEJANDRO CRUZ CRUZ	No de identificación	CC	79967026	
Nacional de	COLOMBIA	--		--	
Dirección	CL 64 Nº 9A 14 OFI 305			Ciudad	BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL --

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO

Libro - Tomo - Partida
13-16-151
Fecha de registro
02-jun-2006

Razón social	GRUPO VIDAWA S.A.S.	No de identificación	NIT	9003354883	
--	--	--		--	
--				Ciudad	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR --

Razón social	INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA	No de identificación	NIT	830090006	
--		--		--	
Dirección	CL 64 9A 14 OFC. 402			Ciudad	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título original **SOFTWARE KAWAK**

--

Fecha de creación	2006	--	--
--		--	--
--		País de origen	COLOMBIA

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

TÍTULO ANTERIOR DE LA OBRA

KAWAK VERSION 1.0

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

SE ANEXA 1 MANUAL Y 1 CD.

NOTA: POR ACTA # 127 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE MODIFICA EL PRESENTE REGISTRO EN EL SENTIDO DE: ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR LA PARTIDA 151, TOMO 16, LIBRO 13 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2006, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR EL NOMBRE DE CAROLINA VALBUENA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 41.956.695 DE ARMENIA, LUIS CARLOS CORREA MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 73.182.371 DE CARTAGENA, LUIS ALFONSO RHENALS MARTÍNEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 78.302.936 DE MONTELIBANO, SONIA ALEXANDRA VARGAS PARDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.433.518 DE BOGOTÁ, COMO COAUTORES EN LA LISTA DE AUTORES DEL MENCIONADO SOPORTE LÓGICO Y EL CAMBIO DEL TÍTULO DE LA OBRA ASÍ: DE "KAWAK VERSION 1.0" POR "SOFTWARE KAWAK". LO ANTERIOR EN RAZÓN A QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOLICITUD DE REGISTRO NO SE INCLUYERON LOS MENCIONADOS AUTORES.

MEDIANTE ACTA NUMERO 2138 SE MODIFICO EL REGISTRO ASI:

MODIFICAR LA PARTIDA 151, TOMO 16, LIBRO 13, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2006, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PUNTO 1. DATOS DE LAS PERSONAS (TITULAR DE DERECHOS PATRIMONIALES), ASÍ: DE "INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA" A "GRUPO VIDAWA S.A.S" IDENTIFICADA CON NIT 900.335.488-3.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos	UBBER H BOTERO ARISTIZABAL	No de identificación	79962243
Nacional de	COLOMBIA	En representación de	INGENIO COLOMBIANO INGCO LTDA
Dirección	CL 64 9A 14 OF 402	Teléfono	2350540 Ciudad BOGOTA D.C.
--		Radicación de entrada	1-2006-10793

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR
JEFE OFICINA DE REGISTRO

JRI

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
invima	**EVALUACION DE PROVEEDORES**	
	Código: GAD-GCT-FM8 / Versión: 01 / Fecha de Emisión: 2022-02-01	

			AAAA	MM	DD
NOMBRE DEL PROVEEDOR	Kawak Col sas	**FECHA DE EVALUACIÓN**	2025	11	21
NIT O C.C. No.	900.335.488-3	**PERIODO EVALUADO (si aplica)**	**Desde**		**Hasta**
			2025-07-18		2025-08-16

No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	481 de 2025 17/07/2025
FECHA ACTA DE INICIO	2025-07-18
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	facturas@kawak.net
DIRECCIÓN Y TELEFONO	calle 95 #15-73 P4 57 (310) 780 2350
OBJETO DEL CONTRATO	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE KAWAK, INCLUIDO EL DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL INVIMA.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN				
	NA	**No aplica**	**2**	**Cumple parcialmente**
	0	**No cumple**	**3**	**Cumple plenamente**
	1	**Cumple mínimamente**	**4**	**Supera las expectativas**

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS}\ (20)}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES}\ (20)} \times 100 =$ **100**

EXCELENTE	**91 - 100**
BUENO	**71 - 90**
REGULAR	**50 - 70**
MALO	**0 - 49**

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (5)

CALIFICACION	**EXCELENTE**

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

No aplica

Observaciones:
Ninguna

FIRMA
Maria del Pilar Hidalgo
Coordinadora Grupo de Mejoramiento Organiacional
Oficina Asesora de Planeación

FRIMA
Luis Germán Moros
Profesional Especializado
Oficina de Tecnologías de la Información

Nota N° 1: Sí el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía sí el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Sí son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Sí son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060297672

(415)7707212489984(8020) 000014106029767 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KAWAK COL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 15 73 P 4

42. Correo electrónico jsandoval@kawak.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 0 9 7 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 6 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 1 0 0 1 2 1	6 2 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL ORTIZ JOSE MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 0	2 0 2 3 0 7 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 5	2 0 2 3 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 5 7 8 9 2	0 1 9 5 7 8 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 1 2 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 0 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	ORTIZ	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 6 2 2 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	ARISTIZABAL	UBBER	HERLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060297672

(415)7707212489984(8020) **000014106029767 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 4 8 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 2 8 9 9 0	9	3 7 7 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURIEL	RIVERA	MARIA	EUGENIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 6 1 2 4 3	6	1 5 4 7 5 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORTES	LARA	ELCY	JANNETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 6 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 6 9 8 9 5	1	9 4 4 8 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RINCON	LEON	FERNANDA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO